



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ, IGNACIO GIL LÁZARO y DAVID GARCÍA GOMIS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según datos del Ministerio del Interior, desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del presente año, han llegado a nuestro país 35.456 inmigrantes ilegales. Un 62,8% más que en el mismo periodo del año anterior. En el caso de las llegadas a Canarias, este aumento se sitúa en el 123,1%¹.
2. Así las cosas, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX («GPVOX») presentaron una iniciativa parlamentaria el pasado 30 de mayo de 2024 -número de registro 27554-, al objeto de conocer el número de expedientes de devolución incoados que se han resuelto de manera definitiva en vía administrativa, el número de los que corresponden a extranjeros que ya han sido objeto de

¹ https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/16_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-08-2024.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

devoluciones o expulsiones ejecutadas anteriormente, y el número de recursos contencioso-administrativos que han sido estimados y desestimados.

3. Por su parte, el Ejecutivo respondió el 2 de septiembre -número de registro de entrada 36425-, en los siguientes términos:

«En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la siguiente tabla recoge la información sobre los expedientes ordenados por la autoridad gubernativa que figuran en el fichero *Adexttra*, teniendo en cuenta que no es posible determinar la correlación entre las incoaciones de un año y las resoluciones del mismo año:

EXPEDIENTES DE EXPULSIÓN ORDENADOS POR AÑOS

2020	2021	2022	2023
3.471	7.954	10.849	10.699

Las devoluciones por la causa del artículo 58.3.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se refieren a aquéllas que se tramitan por contravenir una prohibición de entrada derivada de una expulsión ejecutada anteriormente. Fuera de dicho concepto, no se trabaja estadísticamente la relación de incoaciones con expulsiones o devoluciones ya ejecutadas anteriormente.

Respecto a los recursos contencioso-administrativos presentados contra los expedientes de devolución de extranjeros, se informa de que el Punto Neutro Judicial no contiene los datos solicitados.»

4. Así las cosas, resulta alarmante que en los últimos cuatro años hayan sido expulsados casi 33.000 inmigrantes ilegales y que estos hayan sido capaces de volver a ingresar a nuestro país ilegalmente, de forma reiterada.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos inmigrantes ilegales han sido expulsados anualmente de nuestro país sobre la base de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, entre los años 2020 y 2023?
2. ¿Cuántos inmigrantes ilegales han sido sancionados con una multa con motivo de lo dispuesto en el referido artículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2024.

C.DIP 37691 11/09/2024 12:36



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GPVOX

Blanca Armario González

Diputada GPVOX

David García Gomis

Diputado GPVOX

Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

C.DIP 37691 11/09/2024 12:36